

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

NIT 900.815.676-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2021, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2022.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 y enero, febrero y marzo del 2021 y a los sistemas de Salud para los meses de noviembre y diciembre del 2020 y enero, febrero, marzo y abril del 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 y enero, febrero y marzo del 2021.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
6. De acuerdo con las planillas únicas de pagos que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020 y enero, febrero y marzo del 2021, a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes a los meses de a noviembre y diciembre del 2020 y enero, febrero, marzo y abril del 2021 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



7. De acuerdo con las planillas integrales de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero, febrero y marzo del 2021, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA –, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de 2021, por solicitud de la Administración de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, con destino a quién interese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Montenegro'.

YULIETH NATALY MONTENEGRO GERENA
Revisor Fiscal
TP: 204223-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
99310-05-3494-21